

ARCHIVO NACIONAL
SECCIÓN HISTÓRICA

CONGRESO

Expediente N° 46

Año 1824

1824

Congreso 46

Al No. 1824 N. 3

Exped. de la Comision de Instruccion. M. A.
Fallecer Escribano Publico

9 de novbre.

Comunes Constituyente

El ^{ms.} Sef. Sup. del Estado observando la notable
falta q^a hace en el los officios publicos de Escritores p^a
la direccion de los jurados en la sustanciacion de causas
y p^a instrumentos publicos, p^a en muy pocas los q^a tienen
inteligencia, o practica en la causa fennese y transmi-
tos de los promissos y de las clausulas esenciales en
dicho p^a la facultacion; y q^a sobre todo es muy
prejudicial al publico la falta de una amoldadura
oral de ipotecas en el S. y considerando q^a hay
en el algunas personas hábiles q^a pueden optar
a dichos officios, ha acordado consultar p^a el caso
sobre los puntos siguientes. 1.^o Quales sean los tra-
mites q^a devian observarse en el cuare y despacho de
dichas solicitudes en el presente sistema. 2.^o Si es-
tos officios han de ser vendibles y transferidos p^a el caso
de su muerte. 3.^o Las atribuciones q^a correspondan
a Gov. ^{ms.} p^a la provision de los mismos officios 4.^o

Finalm. q. se sirvian declarar, o establecer sobre
la materia lo q. fuere conveniente al mejor
vicio publico, y mas conforme a la naturaleza
de nuestro actual sistema politico.

Todo lo q. se consulto de orden del Rey, es po
nido p.ª provida. vta. Subia de la Comision. D.
San Lorenzo de 1824.

Congreso Constituyente

José Maria

Peraza

En la pta. se paso a la Comision
re. Comision

Alvarado

Fernandez

C. C.

La Comis. de Comercio. en vista de la
Antecedente consulta del Sr. D. Juan G. B. el es-
tablecimiento y provision de licencias es
de necesidad en el mar, para asegurar
la p. pública y d. comercio en
ella.

Al mismo tpo. searga q. no deben ser ven-
didas, p. q. si se da un cargo publico, a
Ministro, y la misma deben ser, el t. p.
por q. se concedan, y se usen una
vez p. p. q. se supone algo de venali-
dad: por la misma razón, no deben
ser denunciadas.

Los negociantes con ellas, deben mos-
trarse en la p. de los d. q. conlleva
el honor. La Comis. Atendiendo a la

El Alaman y corresponde a la force
 sup. rep. a su vez verificando q. una
 Comi. Nomb.ada y el gno. au-
 tes de la exped. n. la guerra.
 Esto parece a los Comi. salo-
 vras. vos. a Pon. No. 30/24

Montcalm